

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "MARKETING VIRTUAL FERIAS360 S.A." CELEBRADA EL 07 DE ABRIL DEL 2017

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día siete de abril del año dos mil diecisiete, en las oficinas de la compañía ubicadas en Manuel de Luzarraga 211 y Panamá, se celebra esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de la compañía "MARKETING VIRTUAL FERIAS360 S.A.", contando con la presencia de sus accionistas, los señores: 1) Lima Reina Juan Carlos propietario de setecientos sesenta (760) acciones ordinarias y nominativas por valor de un dólar cada una, las mismas que equivalen a setecientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América; y, 2) Montesdeoca Herrera Pablo Cesar, propietario de cuarenta (40) acciones ordinaria y nominativas por valor de cuarenta dólar cada una, la misma que equivalen a un dólar de los Estados Unidos de América.- Las acciones referidas se encuentran pagadas en el ciento por ciento de su valor nominal.- Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social y pagado de esta compañía, que es de diez mil dólares, dividido en diez mil acciones, éstos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que son:

1. Presentación, informe, y aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016.
2. Presentación y aprobación del Informe del Administrador, e Informe del Comisario correspondientes al ejercicio económico 2016.
3. Resolver el destino de las utilidades generadas por la compañía por el ejercicio económico del año 2016.

Preside esta Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el Sr. Juan Carlos Lima Reina, y su Gerente General la Sra. María Jimena Erazo Herrera, quien actúa como Secretario, y deja constancia que formó la lista de acciones y accionistas concurrentes, tal como lo dispone la Ley de Compañías.

El secretario informa que se encuentra reunido el 100% del capital suscrito y pagado, por lo cual el Presidente declara instalada la Junta y abierta las deliberaciones procediéndose a tratar los puntos del día. El Gerente General de la compañía pone a consideración de los accionistas su informe económico así como los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2016, los cuales arrojan una pérdida de \$ 3,677.43, más el gasto por pérdida amortizada del Impuesto a la Renta de USD\$ 782.55, queda una pérdida neta de USD\$ 2,894.88. Propone que dichas pérdidas sean transferidas a pérdidas acumuladas y compensadas con resultados de ejercicios de años posteriores. Inmediatamente, pone a consideración de los accionistas, los informes del Comisario correspondientes al ejercicio económico 2016. Luego de deliberar al respecto la Junta General de Accionistas de **Marketing Virtual FERIAS360 S.A.** resuelve por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar sin cambios los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

SEGUNDO: Aprobar sin cambios el informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "MARKETING VIRTUAL
FERIAS360 S.A." CELEBRADA EL 07 DE ABRIL DEL 2017

TERCERO: Aprobar los informes del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

CUARTO: Designar a la CPA. Juana Alcivar Alvarado como comisario de la compañía para el año 2017.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad de todos los asistentes, y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las nueve horas con treinta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes.



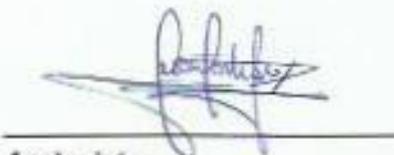
Gerente-Secretario
María Jimena Erazo Herrera



Presidente de la Junta Ad-Hoc
Juan Carlos Lima Reina



Accionista
Pablo Cesar Montesdeoca Herrera



Accionista
Juan Carlos Lima Reina